

## POLÍTICA DE ADMISIÓN

### BACHILLERATO INTERNACIONAL

El acceso a las enseñanzas de régimen ordinario, al tratarse de un instituto público y, como norma general, sigue la normativa vigente de la Consellería de Educación de Galicia y del Ministerio de Educación (Orden del 12 de marzo de 2013). En dicha norma se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado en centros docentes sustentados con fondos públicos que impartan enseñanzas de 2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

El instituto ofrece, como una opción educativa más, el Programa del Diploma, al tiempo que mantiene sus programas locales, y se ha marcado como objetivo que la filosofía del Programa del Diploma (PD en adelante) impregne su práctica educativa.

Desde el año 2007 (resolución del 7 de mayo, publicado en el BOE del 10 de mayo), la legislación educativa española contempla la obtención del Diploma del Bachillerato Internacional como una modalidad de acceso a la Universidad. Sin embargo, nuestro marco legal de centro público implica un **Bachillerato Integrado**, que aúne LOMLOE y el PD.

El Instituto Plurilingüe Rosalía de Castro ofrece tres modalidades de Bachillerato Internacional:

- Científico Tecnológico. Enfocado a disciplinas como Física, Ingeniería, Matemáticas...
- Biosanitario. Indicado para carreras de la rama sanitaria como Enfermería o Medicina.
- Humanidades y Ciencias Sociales. Dirigido a Historia, Filología, Derecho, Gestión Empresarial, ADE, Estudios teatrales...

El centro oferta **36 plazas** para el Bachillerato Internacional, de las cuales la mitad estarán reservadas para alumnos del propio centro. Estas plazas se repartirán por igual entre las tres modalidades.

Los **criterios de admisión** son los siguientes:

- Expediente académico que supere la nota media establecida (7,5).

- Carta de motivación de 450 palabras escrita a mano en la que los alumnos deben explicar sus talentos, motivaciones e intereses a la hora de solicitar el Bachillerato Internacional.
- Carta de recomendación del equipo de Orientación o del tutor de 4º de ESO, centrada en el perfil del alumnado.

La lista provisional de admitidos es publicada en la página Web del centro y en el tablón de anuncios. Posteriormente se abrirá un plazo de reclamaciones de tres días. A continuación, se publica la lista definitiva, abriendo ya el plazo de matrícula.

De acuerdo con el nuevo documento *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*<sup>1</sup>, los alumnos “deben esforzarse por ser indagadores, informados e instruidos, pensadores, buenos comunicadores, íntegros, de mentalidad abierta, solidarios, audaces, equilibrados y reflexivos. Estos atributos propios de personas con mentalidad internacional representan una amplia gama de capacidades y responsabilidades humanas que trascienden un interés por el desarrollo intelectual y el contenido académico. Dichos atributos conllevan un compromiso de poner en práctica normas y aplicaciones concretas que ayuden a todos los miembros de la comunidad escolar a aprender a respetarse a sí mismos, a otros y al mundo que los rodea” [...]. La comunidad del Bachillerato Internacional comparte un propósito: crear un mundo mejor a través de la educación”.

Es responsabilidad del equipo directivo que se mantengan esos estándares y para ello somos conscientes de que el proceso de admisión debe asegurar que los alumnos que comienzan el PD posean los conocimientos previos que les permitirán enfrentarlo de manera adecuada. Por lo tanto, **será función de la coordinadora la celebración de charlas informativas**, tanto para el alumnado del centro como del procedente de otras comunidades educativas, **que se celebrarán durante el mes de mayo** en dos fechas que serán anunciadas previamente en la Web del Instituto. Además **se promoverán charlas con los padres o con los tutores legales, a las que deben acudir con el alumno interesado, a partir del mes de abril** en el día que la Coordinadora del Programa fije en su horario. Dicha información se publicará también con antelación suficiente en la Web. Por otra parte, la coordinadora se encargará de que haya un panel o vídeos informativos sobre el programa. La coordinadora también realizará una reunión informativa con los tutores de 4º ESO

---

<sup>1</sup> IBO (2015) *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*, Cardiff (pág. 9-10).

del IES Rosalía y una sesión informativa con cada uno de los grupos de 4º, invitándoles a asistir a clases de BI de 1º PD, en el caso de estar interesados. Asimismo, si durante el proceso de admisión surge alguna disonancia, la coordinadora puede convocar una entrevista con el interesado y su familia con el ánimo de tomar la decisión más adecuada. Por encima de cualquier criterio prevalecerá el perfil del alumno en relación a los perfiles demandados por el IB.

## PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

. **Solicitud de admisión al BI.** (Se puede recoger en el despacho de la Coordinadora del BI, en el despacho anexo a Secretaría, o en la Conserjería del Centro). Además de cubrir los datos personales, se debe hacer constar la modalidad que se solicita y, en caso de venir de otro centro, se indicará si se ha solicitado también plaza en el Bachillerato ordinario, indicando la especialidad. Este documento se presentará entre el **24 de junio y el 3 de julio**, para el Bachillerato Internacional 2025-2027.

. **Declaración de conocimientos previos.** En el documento del IBO citado anteriormente se indica “que los colegios deben asegurarse de que los alumnos estén adecuadamente preparados para comenzar el programa. En las guías de las asignaturas del PD se indican los conocimientos previos que deberían tener los alumnos antes de comenzar el curso. Dichos conocimientos previos (también incluidos en las guías de las asignaturas) deben tenerse en cuenta para comprender cabalmente las expectativas de aprendizaje de los cursos”. Por consiguiente, **el alumno debe hacer constar en su solicitud que comprende las exigencias de las asignaturas en que se va a matricular.** La Coordinadora y el Centro a través de su página Web proporcionará toda la información necesaria al alumno solicitante.

. **Calificaciones originales y copias de las mismas del centro de procedencia con las notas de 1º a 4º de ESO.** A partir de las mismas se obtendrá una **nota media** en la que, como norma general, **se requiere una nota superior a 7,5 puntos.** Aquellos alumnos provenientes de un sistema de calificación diferente al utilizado en el sistema educativo español, deberán entregar junto con las calificaciones la tabla de equivalencia de las mismas. Esta cuestión aparece recogida en la Resolución de la Secretaría de Educación y Formación Profesional, del 29 de abril de 2010, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la nota media que debe figurar en las

credenciales de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el Bachiller español. Se recomienda consultar a Convalidaciones de la Consellería de Educación.

Es necesario destacar que las notas finales de 4º de ESO se entregarán, una vez finalizado el curso, a la mayor brevedad posible.

. **Compromiso firmado por el alumnado de permanencia en el PD durante los dos cursos de los que consta.** Solamente en casos justificados, una comisión formada por el Director, la Jefa de Estudios y la Coordinadora del BI decidirán la pertinencia o no de las solicitudes de baja que puedan presentarse.

El plazo para la presentación de estos documentos se realizará en la **segunda quincena del mes de junio** (con la excepción ya comentada de las notas finales del último curso de la ESO y del informe de evaluación final).

## RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

. **La lista provisional de admitidos y excluidos se publicará el 7 de julio** en la página Web del centro.

. A partir de esta fecha se abrirá un **plazo de reclamación de 3 días hábiles.**

. La lista definitiva de alumnos se publicará una vez terminado el período de reclamación.

## MATRICULACIÓN

. **El alumnado seleccionado se matriculará entre el 8 y el 11 de julio en la Secretaría del Centro.**

Siguiendo la Filosofía del BI, consideramos que los condicionantes económicos no deben de ser un obstáculo para poder cursar el PD, razón por la cual nuestro alumnado tan solo hace frente, cada año de los dos que tiene el Programa, a un pago de 200 euros. En cualquier caso, en función de las diferentes situaciones particulares del alumno, este puede solicitar quedar exento de pago, siempre y cuando los motivos que aduce así lo justifiquen.

Las políticas serán revisadas cada dos años por el equipo directivo y docente del centro, realizándose las actualizaciones necesarias.

Última revisión: junio 2025